

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-143-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MOCOIA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 09 DE AGOSTO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ICBFGS-I-143-2022**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron tres (03) ofertas para verificación y evaluación:

No.	PROPONENTE	
1	DONAL BOGOTA BAUTISTA Persona Natural	
2	CONSORCIO INTERVENTORES MOCOIA 143 Representante JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA	Integrante 1 WICO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
3	CONSORCIO INTERARCO OBRAS Representante JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO	Integrante 1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Porcentaje de participación: 90% Integrante 2 BUSERCO S.A.S. Porcentaje de participación: 10%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 151, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTERVENTORES MOCOA 143	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	DONAL BOGOTA BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INTERVENTORES MOCOA 143	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 04 al 05 de agosto de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., uno de los proponentes presentó documentos de subsanación al correo electrónico convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co, el cual fue objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

Proponente 3. CONSORCIO INTERARCO OBRAS

Subsanación
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>  SOPORTE DE PAGO.pdf 204 KB </div> <div>  POLIZA_21_45_101379081.pdf 567 KB </div> </div> <p>De: Licitacion Alianza <licitacionalianza@gmail.com> Enviado: viernes, 5 de agosto de 2022 2:53 p. m. Para: Convocatorias Infraestructura icbf <convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co> Asunto: SUBSANACIÓN - CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-143-2022 - NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INTERARCO OBRAS.</p> <p>Montería, 05 de agosto de 2022</p> <p>Señores PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI FIDUCIARIA POPULAR S.A</p> <p>Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-143-2022 Objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".</p> <p>Cordial saludo, Adjunto subsanación a informe para ser tenido en cuenta por la entidad.</p>
Respuesta
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación individual jurídica adjunta al presente informe.</p>

5. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Conforme con lo anterior, el día nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 155, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO INTERVENTORES MOCOA 143	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INTERARCO OBRAS	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

* Ajustes al informe de evaluación preliminar.

Junto con el presente informe se publican las verificaciones que fueron objeto de modificación.

Para constancia, se expide el día nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-143-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

PROPONENTE No. 1. DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C. 79.557.205

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de julio de 2022, suscrita por DONAL BOGOTA BAUTISTA, identificada con la CC. 79.557.205 en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No aplica	No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	06	CUMPLE	Se aportan las CC del proponente (persona natural)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Aportados del 01 de julio de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Aportados del 01 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	14	CUMPLE	Aportados del 01 de julio de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	15	CUMPLE	Aportados del 01 de julio de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 12 de julio de 2022 Hasta: mínimo 12 de noviembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$231.971.910,00) 10%\$ 23.197.191,00	2.1.1.8.	16 a 22	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101379132 Tomador: DONAL BOGOTA BAUTISTA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER ICBF ABU DABHI Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$18.067.255,00 Vigencia de los amparos: Desde el 28 de julio hasta el 10 de diciembre de 2022. Soporte de pago: Allega recibo de pago expedida por la aseguradora del día 27 de julio de 2022, en la cual se identifica la referencia de la garantía aportada.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	23 a 24	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	25 a 28	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el proponente (persona natural)
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	07 a 08	CUMPLE	El proponente (persona natural) es Ingeniero Civil, aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 18 de mayo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	31 a 91	VERIFICADO	Aporta de fecha 09 de julio de 2022, se consulta en el RUES de 02 de agosto de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02 de agosto de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-143-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por **DONAL BOGOTA BAUTISTA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: PAF-EUC-I-014-2022

FiduBBVA: PAF-ATMINDEPORTE-I-076-2022

Fidupopular: PAF-ATSENA-I-123-2022-01

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-143-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INTERVENTORES MOCOA 143
Representante JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA
 C.C. No. 1.110.581.668

Conformado por:

Integrante No. 1
WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS.
 NIT. 900.276.469-1

Porcentaje de participación: 50%
Representante Legal: WILLIAM CARDONA OLMOS
 C.C. 79.958.441

Integrante No. 2
ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS.
 NIT. 900.153.270-3

Porcentaje de participación: 50%
Representante Legal: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY
 C.C. 79.791.210

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 – 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 22 de julio de 2022 suscrita por JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.581.668, en calidad de representante del proponente

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 20 - 24 Integrante 2 35 - 39	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: WICO SOLUCIONES INTEGRALES SAS. Fecha de expedición: 2022/06/29. Domicilio: Ibagué. Término de Constitución: por Documento Privado del 30 de marzo de 2009, registrado en Cámara de Comercio el 4 de octubre de 2012. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 Nombre: ARQDILAM CONSULTORÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Fecha de expedición: 2022/07/06 Domicilio: Ibagué. Término de Constitución: Por Documento Privado del 29 de mayo de 2007, inscrito en Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2007. Término de Duración: Indefinido. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	5 - 6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 22 de julio de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal del proponente.</p> <p>Domicilio: Ibagué.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: Se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al término de la ejecución del contrato, y cinco (5) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 7 Integrante 1 12 Integrante 2 25	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	49, 51, 53, 54, 56, 57	CUMPLE	Aportado del 9 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	52, 55, 58, 60, 61, 62	CUMPLE	Aportado del 9 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	50, 63, 64, 65	CUMPLE	Aportado del 9 de julio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	59, 66, 67, 68	CUMPLE	Aportado del 9 de julio de 2022. No reporta medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	41 - 43	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Cierre: 28 de julio de 2022. Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$180.672.550,00) 10% 18.067.255,00</p>				<p>PARTICULAR. Póliza No.: 25-45-101042564 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORES MOCOYA 143. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 18.067.255 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 28/11/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 15 - 19 Integrante 2 28 - 33	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 45 Integrante 2 44	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito William Cardona Olmos, representante legal de la persona jurídica, el 28 de julio de 2022. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por Diego Mauricio Lamprea Godoy, representante legal de la persona jurídica, el 22 de julio de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8 - 9	CUMPLE	El representante del proponente JULIANA VALENTINA GARCÍA GÓNGORA, acredita la calidad de ingeniera civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1	VERIFICADO	Integrante 1. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		No aporta Integrante 2 No aporta		proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 29 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-143-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORES MOCOA 143, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: PAF-EUC-I-108-2022
FiduBBVA: PAF-SENA-C-011-2021 y PAF-SENA-C-012-2021
Fidupopular: No reporta contratos.
Fiduagraria: No reporta contratos.
Findeter: No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ICBFGS-I-143-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO INTERARCO OBRAS
Representante JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO
 C.C. No. 73.132.095

Conformado por:

Integrante No. 1
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS.
 NIT. 812.001.126-1
 Porcentaje de participación: 90%
Representante Legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO
 C.C. 73.132.095

Integrante No. 2
BUSERCO SAS.
 NIT. 900.805.380-4
 Porcentaje de participación: 10%
Representante Legal: ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
 C.C. 1.067.892.139

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 28 de julio de 2022 suscrita por JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.132.095, en

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 11 - 16 Integrante 2 17 - 21	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición: 14/07/2022. Domicilio: Montería. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 1908 del 26 de agosto de 1996 de la Notaria 2a. de Montería, inscrito en Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 1996. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN C.C. No. 1.128.268.882.</p> <p>Integrante 2 Nombre: BUSERCO S.A.S. Fecha de expedición: 25/07/2022 Domicilio: Montería. Término de Constitución: Por documento privado del 09 de diciembre de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: ESTEBAN DAVID ZOLA GONZÁLEZ C.C. No. 10.965.468.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 - 9	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de julio de 2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante principal del proponente.</p> <p>Domicilio: Montería – Córdoba.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: igual a la del plazo del contrato y un año adicional.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 23 Integrante 2 24	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante y de los integrantes del proponente, en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26 - 29	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal .
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31 - 34	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No se encuentra reportado como responsable disciplinario .
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	38, 39	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	36, 37	CUMPLE	Aportados de fecha 26 de julio de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	276 a 277y subsanción	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<p>Cierre: 28 de julio de 2022. Hasta 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$180.672.550,00) 10% 18.067.255,00</p>				<p>PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101379081 Tomador: CONSORCIO INTERARCO OBRAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI con NIT. 830.053.691-8. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: están correctamente relacionados. Cubrimiento de eventos: Los relacionó en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 18.067.255 Vigencia de los amparos: Desde el 28/07/2022 hasta el 11/12/2022. Soporte de pago: Allegó recibo de caja expedido por la aseguradora.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p> <p>El proponente aportó anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta en el cual (i) se incluyeron los eventos en los que se cubre a la Contratante y (ii) allegó el soporte de pago de la póliza presentada con la propuesta, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 41 - 46 Integrante 2 47 - 50</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Unico Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 52 - 55 Integrante 2 56 - 59</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por CANDIDA ROSA ALEAN BARRAGAN, revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de julio de 2022.</p> <p>Aportar documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por ESTEBAN DAVID ZOLA GONZÁLEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de julio de 2022.</p> <p>Aportar documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5 - 6	CUMPLE	El representante del proponente JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO, acredita la calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 64 - 155 Integrante 2 156 - 254	VERIFICADO	<p>Integrante 1. Aporta documento de fecha 2022/07/14. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Aporta documento de fecha 2022/07/25. Se consulta RUES 29 de julio de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Listas restrictivas lavado de activos y financiación del terrorismo.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 29 de julio de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-143-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERARCO OBRAS**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: No reporta contratos.

Fidubogota: PAF-EUC-I-057-2019 y PAF-EUC-I-043-2019

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fidupopular: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.